



**RESOLUCIÓN CS Nº 251/2024**

La Plata, 30 de Abril de 2024

**VISTO:**

Lo establecido en los artículos 11 inc. d), e), o) y p) de la ley 10.757;

**CONSIDERANDO:**

Que es función de este Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires promover el progreso científico-técnico y el desarrollo social, así como participar de conferencias, reuniones y convenciones vinculadas con la actividad inherente a la profesión, editar publicaciones de utilidad profesional y promover el intercambio de información, boletines, revistas y publicaciones.

Que desde 1973, cada 12 de mayo, se celebra en nuestro país el “Día de la Fonoaudiología Argentina”, en conmemoración del aniversario de la creación, en el año 1948 de la Asociación Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología (ASALFA).

Que desde el Consejo Superior se consideró oportuno y necesario que -a partir del año 2021- en la conmemoración de esta fecha se incluyan diversas actividades, jornadas y encuentros –organizados por el propio Consejo Superior o por los Colegios Regionales y abiertos a la comunidad- que tengan como principal objetivo la difusión acerca de los alcances de nuestra labor profesional y los diversos campos de acción de los cuáles formamos parte, quedando todo ello enmarcado en lo que se pasó a denominar “**Semana de la Fonoaudiología**”.

Que ello resulta trascendente toda vez que el campo disciplinar del profesional fonoaudiólogo ha experimentado un importante crecimiento. Así desde los inicios de nuestra profesión en el siglo XVIII, la fonoaudiología debió recorrer un largo camino para llegar a lo que hoy se ha consolidado como disciplina científica cuyo estudio es la comunicación humana y su manifestación en trastornos de la voz, la audición, el lenguaje y la Fonoestomatología.

Que las actividades y eventos realizados durante la “Semana de la Fonoaudiología” tanto desde el año 2021 y hasta la actualidad han sido valorados muy positivamente, tanto por los integrantes de los Colegios Regionales como por la comunidad Fonoaudiológica en general.

Que resulta trascendental el papel de los Colegios Regionales en la planificación, organización y ejecución de las acciones, actividades y eventos a desarrollarse, aprovechando la cercanía con los matriculados a lo largo de todo el territorio provincial y haciendo uso de los canales oficiales de comunicación para llegar a todos los matriculados.

Que por estos motivos, resulta importante dar continuidad a esta tarea institucional, posibilitando que la comunidad continúe conociendo cual es la función que realizamos fonoaudiólogos y fonoaudiólogas, tanto en el ámbito de la salud, como en el plano educativo y el científico.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



*Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires*  
*Consejo Superior*  
*Ley 10.757*

---

**Artículo 1:** Establecer que en el año 2024 la “Semana de la Fonoaudiología”, instituida mediante Resolución CS N° 203/2021 se realizará del 5 al 10 de mayo inclusive, bajo la denominación “Semana de la Fonoaudiología – CONSTRUYENDO LAZOS A TRAVES DE LA COMUNICACIÓN”.

**Artículo 2:** En ese marco el Consejo Superior publicara durante la semana de la fonoaudiología las actividades, jornadas y encuentros institucionales que organice cada Regional. El principal objetivo es la difusión acerca de los alcances de la labor del profesional de la fonoaudiología y los diversos campos de acción de las cuales forma parte.

**Artículo 3:** REGÍSTRESE como Resolución del **Consejo Superior N° 251/2024**. Comuníquese a los Colegios Regionales. Dése a publicidad por los medios institucionales. Cumplido ARCHÍVESE

Lic. Di Cicco, Silvia R.  
Presidente Consejo Superior  
COFOBA